¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 485 /2012

Asunción, 13 de noviembre de 2012.-

U.O.C.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN N° 35/2012 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA COMPRESORES INGERSOLL RAND".-

VISTO: La Carta Interna **CE N° 185/2012** del Comité de Evaluación de la I.N.C., de fecha 13/11/2012, por la cual presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 35/2012 correspondiente al proceso de Contratación Directa por Excepción N° 35/2012 **"Adquisición de Repuestos para Compresores Ingersoll Rand"**; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 01 de noviembre de 2012, se procedió a la recepción y apertura del sobre oferta presentado por la firma EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., única oferente del proceso, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 69/2012;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de la oferta obtenida, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación a favor de la firma EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., cuya oferta económica cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso, refrendada por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Contratación Directa por Excepción N° 35/2012 **"Adquisición de Repuestos para Compresores Ingersoll Rand"**, a la firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.**, por el importe total de Gs. 420.135.450 (Guaraníes Cuatrocientos veinte millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, según precios y condiciones detallados en el Informe del Comité de Evaluación N° 35/2012.----------

Art. 2° **Confirmar** el Plan de Entregas requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada, según detalle:----------

PM N°	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega
9186/12	Direccion Fábrica Vallemí	Dentro de los 15 días de la recepción de la Orden de Compra, que será emitida dentro de los 10 días de la obtención del Código de Contratación.
9188/12	Direccion Fábrica Vallemí	Dentro de los 15 días de la recepción de la Orden de Compra, que será emitida dentro de los 10 días de la obtención del Código de Contratación.

...//...

Abog. Oscar Acosta Martínez
SECRETARIO GENERAL
I.N.C.

I. N. C.

Lic. Carlos José Kriegel Llano
PRESIDENTE
I.N.C.

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!
Teléfonos (595 21) 337 4777/8. Casilla de Correo
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR Nº 485 /2012

* Hoja Nº 2 *

...//...

Art. 3º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato, conforme a las disposiciones del Art. 10º, inciso 11 del Decreto Nº 21909/03, previo cumplimiento a lo establecido en el Art. 47º tercer párrafo del Decreto Nº 21909/03 (DDJJ Art. 40º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas").----------

UOC

Art. 4º **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrado en virtud de esta Resolución.----------

Art. 5º **Autorizar** a la Gerencia Financiera a disponer los trámites para el pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de Gastos vigente de la Institución.----------

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Oscar Acosta Martínez
SECRETARIO GENERAL
I.N.C.

Lic. CARLOS JOSÉ KRÜSSEL LLANO
Presidente

I. N. C.
PRESIDENCIA